

Asunción, 19 de julio de 2017

AN/PCD/2017/ 864

Señor

Prof. Ing. Luis Alberto Lima, Rector

Universidad del Cono Sur de las Américas

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto copia autenticada de la Resolución ANEAES N° 235 de fecha 17 de julio del año 2017 ***"POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, SEDE ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO"***.

Al respecto, en nombre del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), reciban el reconocimiento y felicitaciones por el invaluable esfuerzo realizado por la comunidad universitaria de la carrera de Ingeniería Informática, sede Asunción, para lograr la acreditación.

Animamos a la Universidad a su cargo a seguir construyendo la cultura de la evaluación, orientada al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente